

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA

Cotorra, dieciocho (18) de enero de dos mil veintitrés (2023)

REFERENCIA : PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
RADICADO : 23-300-40-89-001-2015-00111-00
DEMANDANTE : ALVARO VERGARA PETRO
DEMANDADO : LILIANA GALEANO MARTINEZ

INFORME SECRETARIAL. Al Despacho del Señor Juez, el proceso de la referencia, con memorial presentado por la parte demandante solicitando entrega de títulos judiciales que reposan en el Despacho a favor del proceso de la referencia. Sirvase Proveer.

DAISY CECILIA RUBIO CANO
Secretaria

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA

Cotorra, dieciocho (18) de enero de dos mil veintitrés (2023) Auto N° 0018

Visto el informe secretarial que antecede, este Juzgado;

RESUELVE

PRIMERO: ORDENESE la entrega al señor ALVARO MANUEL VERGARA PETRO, identificado con la cédula de ciudadanía N°15.029.183, del depósito judicial que se relaciona a continuación, oficiase en tal sentido y efectúese la diligencia de entrega:

06	12	2022	427720000028245	\$693.319,00
----	----	------	-----------------	--------------

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Roberto Alexander Maldonado Petro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 1 Promiscuo Municipal
Cotorra - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 0c7e28eaa2c59cd7b256e213be472068c03098f78c9144fcdf6c699ec226fdb8
Documento generado en 18/01/2023 07:41:16 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>